

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2020 00079** 00

Previo a resolver sobre la solicitud de medidas cautelares presentada por la demandante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 384 del C.G.P., préstese caución por la suma de **\$1'410.000,00 M/Cte.**

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

(2)

NH

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS
CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 37 hoy 10/11/2020 a la hora de las 8:00 A.M

Laura Camila Herrera Ruiz
LUARA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA